

las notificaciones. Téngase en cuenta el cuarenta judicial de la parte actora - CITESE Y NOTIFÍQUESE. El Dr. Gonzalo Ingo yán del Pao. Presidente. El Dr. Eduardo Salazar. V. Jueces. El Dr. Rosa Velasco. V. Educador.

Lo que comunico a Ud. para los fines de ley.

Aseramiento.

Dr. Gonzalo Ingo yán del Pao
PRESIDENTE DEL TNP-1
Hay un sello
0200985A.C.

Olc. Nº 262-TNP-1-C.

EXTRACTO

ACTOR: IRENE LUZURAGA BRAZO
DEMANDADO: GALO CESAR ESTRELLA
MENOR: KARINA TERESA ESTRELLA

CAUSA Nº 6287

AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAÍS.
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA. Quito, 27 de septiembre del año 2000. Las 14:00. - VISTOS. Auto de conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo realizado. La peticion que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se la acepta a trámite, disponiendo que el señor Galo Cesar Estrella Ortiz, sea citado legalmente con el contenido de la demanda y la providencia que antecede a la solicitud de la obligación que tiene de señalar cada hora judicial, para sus notificaciones. Por desconocer el domicilio se citará mediante tres publicaciones en la prensa de conformidad con el artículo 16 del Código de Procedimiento Civil, de no compararse a juicio se declarará en rebeldía. Y se dará el trámite de autorización de salida del país, de la menor de edad Karina Estrella Luzuraga. Téngase en cuenta el casillero judicial y la autorización dada. El Presidente y Vocales Medios y Educador del Tribunal.

Particular que comunico a usted, para los fines de Ley.

Muy atentamente,
Dr. Diego Camacho Chávez
SECRETARIO JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA IV

Hay un sello
0200985A.C.

R. DEL E.
CITACIÓN JUDICIAL
SECRETARÍA DEL PRIMER
TRIBUNAL DE MENORES
DE PICHINCHA

AL SEÑOR: WILMER ALFREDO JIMENEZ SIERRA, le hago saber de la presente lo pido.

EXTRACTO

PETICIÓN AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL PAÍS Nº 6533

RECLAMANDO: WILMER ALFREDO JIMENEZ SIERRA

PETICIONARIA: ANA ALEXANDRA CRUZ PONCE

TRÁMITE ESPECIAL

MENOR: JENNIFER ALEXANDRA JIMENEZ CRUZ

CANTÍA: INDETERMINADA

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

AVISO JUDICIAL DE REMATE

Se por el conocimiento del público en general, que en la secretaría del Juzgado Decimo Cuarto de lo Civil de Pichincha en el ciudad de Guayaquil, ubicado en la calle Libertad y Panamericana Norte, el día lunes veinte y tres de octubre del año 2000, desde las catorce horas hasta las diez y ocho horas, se llevará a efecto el REMATE DEL BIEN INMUEBLE que a continuación se detalla.

UBICACIÓN: El predio se encuentra ubicado en la Panamericana Norte Vía Clavito, Sector La "Y" frente a la gasolinera "Partera II", Parroquia Tabacundo, Cantón Píez, Municipio, Provincia de Pichincha.

OBSERVACIONES: En un terreno rectangular, dispone agua potable, línea de buses, de topografía regular, en su interior se encuentran dos construcciones.

TERRENO: La propiedad consta de un lote de terreno de 7.038,00 m², el metro que tiene acceso a la Panamericana Norte, con los siguientes enderques:

Notas: En la longitud de 126,00 mts, con la Panamericana Norte

Sur: En la longitud de 126,00 mts, con la calle pública.

Oriente: En la longitud de 58,00 mts, con la calle pública.

Construcción No. 1: Estructura de hormigón, piso de cemento y madera, paredes de ladrillos, cubierta de teja, ventanas de madera y hierro, destinado a vivienda y bodega, regular estado.

Construcción No. 2: Estructura metálica, piso de cemento, regular estado, cubierta de teja.

AVALUOS:

1.- El avalúo por m ² , del lote de terreno es de \$18.000,00 sucos por m ² .	7.038,00 m ²	x	\$126.660,00
2.- El avalúo por m ² , de la construcción No. 1 es de \$200.000,00 sucos por m ² .	58,04 m ²	x	\$11.780.000,00
3.- El avalúo por m ² , de la construcción No. 2 es de \$150.000,00 sucos por m ² .	124,98 m ²	x	\$19.000.000,00
			\$12.458.000,00

EL AVVALUO DEL INMUEBLE ES DE \$155.900.000,00

SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUROS

Se conviene al público que por tratarse de primer señalamiento, se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo adjuntarse a la misma el diez por ciento de la oferta, en cheque certificado o dinero en efectivo, posturas que presentaran en la secretaría del Juzgado Decimo Cuarto de lo Civil de Pichincha en la ciudad de Guayaquil.

Dr. Manuel Salazar P.
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello y firma

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CHEVAL DE SEMILLY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1º de septiembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.2615 de 20 SET. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400.00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1.00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "La producción, comercialización interna y externa de productos alimenticios para animales,..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 20 SET. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

19655

numeral cuatro, de la sociedad conyugal. cantidad de quinientos millones de sucres de

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLAVANTEC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SOLAVANTEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 00.Q.IJ.2608 de 19 Septiembre 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: a) La industrialización de toda clase de productos y maquinaria agropecuaria. b) Representación de productos agropecuarios, biológicos, suministros para la industria agrícola, agromecánica, sistema de comunicación, maquinaria agrícola, tractores, cosechadoras, maquinaria de clasificación, molinos, mezcladoras, peletizadoras,....
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para este cargo se ha designado al señor Dietmar Gunther Gutiérrez Castro.

Quito, 19 Septiembre 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT.1969
FAP/Mchv

rt/2009881A.C.